

***Pág. 72 – Luego de RTF N.º 7474-3-2021***

***RTF N.º 01401-10-2023 – Realidad de costo de obra por metraje adicional***

Respecto a los costos asociados a los contratos de construcción, para el reconocimiento de los costos por metraje adicional al presupuestado se debe acreditar que efectivamente dicho metraje aumentado se ejecutó mediante medios probatorios como el cuaderno de obra debidamente firmado por los ingenieros residentes y supervisores de la obra donde se anoten las ordenes, autorizaciones, variantes, consultas, anotaciones, entre otros, donde conste dicha ejecución.